CONVOCATORIA:

El Capítulo de Cirugía Endovascular de la SEACV convoca 2 ayudas para la investigación específica en cirugía endovascular. El Capítulo de Cirugía Endovascular aportará un total de 7.000 €.

1-DOTACIÓN:

Dos ayudas de 7.000 €

Los importes citados son brutos, y están sujetos a retención del IRPF correspondiente (19%).

Se dará el importe de la ayuda a través de las fundaciones destinadas a la investigación existentes en el Centro, Hospital o Sistema de Salud del solicitante.

2-BASES:

Esta información puede obtenerse en www.cirugiaendovascular.com

Condicionantes:

El interés del Capítulo de Cirugía Endovascular es el de la promoción y actualización de los conocimientos de los procedimientos de cirugía endovascular.

A tal efecto se convocan estas ayudas y para acogerse a ellas han concurrir las siguientes circunstancias

- 1. El solicitante debe ser miembro del CCEV.
- 2. La investigación para la que se solicita la ayuda debe ser de temática de cirugía endovascular.
- 3. El plazo para el que se otorga la ayuda a la investigación es de dos años, el primero para la realización de la misma, y el segundo para su publicación.
- 4. Se deberá presentar una memoria anual durante el Congreso/Simposium del CCEV en los dos años posteriores a la concesión de la ayuda.
- 5. No pueden concurrir a estas ayudas cuando existan ayudas activas concedidas por el CCEV.
- En caso de estar disfrutando de otra ayuda sobre este mismo proyecto y ser la del CCEV complementaria a la previa, debe especificarse expresamente y aportar la documentación demostrativa de la compatibilidad de ambas ayudas.
- 7. Las solicitudes serán evaluadas por un comité constituido por los miembros del Comité Científico del CCEV y el vocal de Investigación del CCEV, su fallo será inapelable. Este comité puede asesorarse de investigadores externos expertos en las temáticas a evaluar. Si así lo consideran oportuno previa solicitud a la Junta Directiva. Los participantes en esta comisión quedan excluidos de la evaluación de los proyectos cuando existan conflictos de intereses.

Solicitud:

El solicitante deberá enviar los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae del Investigador Principal: Dividido en 7 apartados (según modelo adjunto) y autobaremado.
- 2. Copia de la aprobación por parte de la Comisión de Investigación o del Comité Ética e Investigación Clínica del Centro del solicitante.
- 3. Composición del equipo investigador.
- 4. Proyecto de Investigación siguiendo el siguiente modelo:
 - 4.1. Resumen
 - 4.2. Estado actual del tema y bibliografía
 - 4.3. Hipótesis, objetivos
 - 4.4. Material y métodos
 - 4.5. Plan de trabajo, cronograma
 - 4.6. Experiencia del equipo investigador sobre el tema
 - 4.7. Medios disponibles para la realización del proyecto
 - 4.8. Justificación detallada de las partidas presupuestarias solicitadas
 - 4.9. Presupuesto
 - 4.10. Anexos.

La falta de algunos de estos documentos será excluyente para la valoración de la ayuda a la investigación.

3.-PRESENTACIÓN:

El procedimiento de solicitud será el siguiente:

- 1.- Cumplimente el **FORMULARIO ONLINE** PINCHANDO AQUI:
- 2.- Envíe la documentación adjunta por email indicando en el asunto "Ayudas a la investigación en Cirugía Endovascular".

Email de la Secretaría <u>secretariatecnica@cirugiaendovascular.com</u> con copia a <u>secretario@cirugiaendovascular.com</u>

Plazo de presentación: hasta el 31 de agosto de 2023 a las 23.59H.

4.-EVALUACIÓN:

La comisión de evaluación puede dejar desierta la convocatoria.

El resultado se dará a conocer en la web y personalmente a los interesados, antes del Symposium Internacional de Madrid 2023.

5.-PLAZO:

La ayuda será efectiva en el momento de ser concedida y el beneficiario dispondrá del año 2024 para realizar la investigación y una publicación relacionada con la misma durante el 2025 (en dicha publicación deberá especificarse que se le fue concedida la Ayuda a la Investigación del CCEV).

6.-MEMORIA Y ASISTENCIA:

El becado se compromete a la entrega de una memoria anual sobre las actividades relacionadas con la investigación, remitiéndola a la misma dirección de la secretaría. Esta memoria deberá ser presentada durante los dos Congresos/Symposium del CCEV siguientes a la concesión de la misma. Los premiados deberán acudir al acto de entrega. La no asistencia supone la no concesión efectiva de la ayuda.

Pueden delegar en terceros comunicándolo previamente a la Secretaría del Capítulo.

7.-. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

RESPECTO DE CV DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL: sobre un máximo de 30 puntos

	CRITERIOS	Puntos
Ostomorio	Especialista titulado	2
Categoría	Residente	1
	Tesis Doctoral	3
	Cum laude/ mención	+2
Doctorodo	calidad o europea	
Postgrado	sobrecirugía	
	endovascular	
	Máster Oficial por	2
	Centro Universitario	
	Máster Título propio por	1
	Centro Universitario	
	Capítulo de libro (ISBN y 3	1
últimos 5 años	primeros autores)	
(máximo 4 puntos)	Autor de libro (ISBN y 3	3
	primeros autores)	,
		Índice de impacto del año de
		publicación
Artículos en los últimos 5	correspondencia)	
años	Artículo de revista del IME (3	0.5 puntos
(máximo 8 puntos)	primeros o autor	0.5 puntos
	correspondencia)	
	correspondencia)	
	Comunicación o póster en	0.25
	congreso nacional o regional	
Comunicaciones máximo 3		
puntos.	Comunicación o póster en	0.5
	congreso Internacional	
	(1°, 2°, 3°, firmante)	
Premios	Premio Nacional (primer	0.5
1 16111103	autor o firmante)	

	Premio internacional (primer autor o firmante)	1
Proyectos de investigación competitivos otorgados en los últimos 5 años (máximo 6 puntos)		2

RESPECTO A LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR sobre un máximo de 10 puntos

COMPOSICIÓN DE máximo de 10 punto	L EQUIPO INVESTIGADOR sobre un os	
COMPOSICIÓN		Máximo 10 puntos
	La composición delequipoinvestigador (cantidad y funciones de los miembros) no está justificada	
	La composición del equipo investigador (cantidad y funciones de los miembros) está parcialmente justificada	
	La composición del equipo investigador (cantidad y funciones de los miembros) está bastante justificada	
	La composición del equipo investigador (cantidad y funciones de los miembros) está totalmente justificada	

RESPECTO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: sobre un máximo de 60 puntos

Concepto	Puntuación	
ASPECTOS CIENTÍFICOS	Máximo 30 puntos	
Concepto	Puntuación	
 Originalidad / Innovador El trabajo no es original ni innovador El trabajo no es totalmente innovador, pero introduce elementos de originalidad El trabajo contiene elementos de originalidad e importancia relevantes El trabajo es totalmente original e innovador 	0-4 puntos	
 Relevancia e Interés para la comunidad científica: El trabajo es poco importante desde el punto de vista científico. El trabajo puede tener algo de interés científico. El trabajo es relevante e importante desde el punto de vista científico. El trabajo es muy relevante científicamente hablando. 	0-4 puntos	
 Diseño El diseño empleado es inadecuado El diseño es correcto, pero con bastantes elementos clave inadecuados El diseño es correcto, pero con algunos elementos inadecuados El diseño es adecuado y relevante 	0-14 puntos	
Validez interna y externa - El estudio no es válido ni tiene validez externa - El estudio difícilmente es válido y difícilmente tiene validez externa - El estudio podría ser válido y aplicable externamente - El estudio es totalmente válido y aplicable externamente	0-4 puntos	
Cronograma adecuado - El cronograma no se ajusta de forma real al diseño planteado - El cronograma difícilmente podrá se cumplido - El cronograma podría ser cumplido con esfuerzo - El cronograma es totalmente adecuado	0-4 puntos	
ASPECTOS ECONÓMICOS	Máximo 15 puntos	

Concepto	Puntuación
Los conceptos están justificados - Los conceptos solicitados no están justificados - La mayoría de los conceptos no están justificados - Algunos de los conceptos no están justificados - Muchos de los conceptos están justificados, pero algunos no - La mayoría de los conceptos están justificados - Los conceptos están totalmente justificados	0-8 puntos
Las cantidades son adecuadas - Las cantidades no se ajustan a la realidad - Las cantidades están en su mayoría suprafinanciadas - Las cantidades son en su mayoría correctas - Las cantidades son totalmente adecuadas	0-7 puntos
APLICABILIDAD E IMPACTO POTENCIAL	Máximo 15 puntos
 Impacto potencial en el Sistema Nacional de Salud Este estudio no tendrá ningún impacto en el SNS El estudio podría impactar levemente El estudio podría impactar El estudio es totalmente de impacto 	0-5 puntos
 Potencial impacto bibliométrico Este estudio no tendrá ningún impacto bibliométrico (nunca podría ser publicado) El estudio podría ser publicado con poca relevancia El estudio podría ser publicado en alguna revista de poco impacto El estudio podría ser publicado con alto impacto 	0-5 puntos
 Capacidad de mejora en la patología vascular El estudio no aporta nada a la patología vascular y no mejorará el estado del arte El estudio podría mejorar la patología y el estado del arte El estudio mejorará el manejo de la patología y el estado del arte El estudio puede representar una mejora importante en el manejo de la patología 	0-5 puntos

8.- JUSTIFICACIÓN DE MÉRITOS EN EL CV DEL IP

- Respecto del título de Doctor. Referir, el programa de Doctorado, la universidad donde se ha cursado, título de la Tesis, año de defensa, y calificación. No se considerarán doctorados en áreas no biosanitarias.
- Respecto de títulos de Masters. Referir el programa de Master, el año de obtención y la calificación obtenida.
- No es necesaria enviar fotocopia compulsada de la primera página de publicaciones o artículos. Cítese siguiendo la normativa de Vancouver.
- Respecto de comunicaciones. Enviar el título de la comunicación, la posición (1º, 2º ó 3º), el evento científico donde se presentó y la fecha
- Respecto de los premios. Enviar el título del premio, el ámbito de concesión y el año de concesión.
- Respecto de los Proyectos de Investigación. Enviar el título del proyecto, el organismo que lo concedió, y los años en los que se disfrutó.
- El Comité de Evaluación podrá solicitar documentación adicional a los solicitantes.

Toda la documentación del CV deberá seguir el modelo referido y autobaremada por el solicitante.

Dra. Mª Lourdes del Río Solá Secretario Capitulo de Cirugía Endovascular